

de 1800. Miguel Cayetano Soler. Señor Gobernador del Consejo.

Publicada en él esta Real determinacion ha acordado se circule á todos los Intendentes de Reyno para su cumplimiento en la parte que respectivamente les corresponda; y de quedar V. enterado de ella me da aviso para ponerlo en superior noticia.

*Y la comunico á V.S.S. para su noticia, gobierno que proceda á su cumplimiento en los casos que correspondan.*

Dios guarde á V.S.S. muchos años. Murcia 4 Julio de 1800.

*José Muñiz*



*Señores Just.ª y Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca.*

